



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.226.7

MAT: Autoriza trato directo por urgencia Instalación de Sistema Metálico para colocación de Carro de Arrastre en Bus FPJT-13

Laja, 17 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Memo N° 41 de fecha 17 de julio de 2013, emitido por el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134 de fecha 17 de julio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de Pedido N° 459 de fecha 17/07/2013 emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:
- A Raúl Antonio Muñoz Muñoz, Rut _____ por el valor de \$289.000.- (doscientos ochenta y nueve mil pesos) IVA Incluido, "Instalación de Sistema Metálico para colocación de Carro de Arrastre en Bus FPJT-13".
Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 008 "Bus Patente FPJT-13" y Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 009 "Carro de Arrastre" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM